

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 02 de Agosto del 2023, siendo las 15:00 horas; en Salón de Artes Escénicas de Navidad se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión Don Yanko Blumen Antivilo, Alcalde y actúa como Secretario Municipal del Concejo, Don José Abarca Farías.

Asistencia del Concejo:

- ✚ Doña Magaly Castillo Cruz.
- ✚ Don Waldo Ugarte Varas.
- ✚ Don Carlos Catalán Núñez.
- ✚ Don Hernán Pino Farías.
- ✚ Doña Vanessa Meléndez Orellana.
- ✚ Don Lautaro Farías Ortega.

Asistentes:

- ✚ Doña Marcela Tapia Salas, Encargada UTP DAEM
- ✚ Don Ramón Flores, Profesional DAEM
- ✚ Don Oscar González Avendaño, Director DAEM
- ✚ Don David Matta Figueroa, Director Jurídico.
- ✚ Don Rodrigo Soto Almuna, Director DIMAO
- ✚ Doña Paulina Navarro Rojas, Directora DIDEC

Materias a tratar:

- 1° Acta Ordinaria N° 21 (05 min.)
- 2° Correspondencia (05 min.)
- 3° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr.)
- 4° Informe financiero Área Educación (15 min.)
- 5° Pronunciamiento del Concejo (35 min.)

Materias:

- ✚ Acuerdo; Transacción judicial vinculada al juicio rol O-1-2023, caratulado "Díaz con Municipalidad de Navidad"
- ✚ Acuerdo; Adjudicar Licitación ID 3948-55-LE23 "REPOSICION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO SECTOR PONIENTE EDIFICIO CONSISTORIAL", compra mayor a 500 UTM.
- ✚ Acuerdo; Convenio de Colaboración Centro de Padres y Apoderados Escuela La Polcura e Ilustre Municipalidad de Navidad.
- ✚ Acuerdo; Modificación Ordenanza Ferias Libres, Comercio Ambulante y uso de espacios públicos.
- ✚ Acuerdo; Convenio de Colaboración y Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Mercados Campesinos Instituto de Desarrollo Agropecuario Región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Navidad.

1° Acta Ordinaria N° 21 de 2023 (05 min.)

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento el Acta Ordinaria N° 21 de 2023, la que es aprobada sin observaciones.

2° Correspondencia (05 min.)

Correspondencia Interna:

- Informe de Contratos Área Gestión Municipal (18 al 31 de Julio de 2023)
- Informe de Licitaciones Área Educación Municipal (25 de julio al 01 de agosto de 2023)
- Informe de Licitaciones Área Gestión Municipal (al 31 de Julio de 2023)
- Nómina Solicitudes de Acceso a la Información Pública (01 al 31 de Julio de 2023)
- Órdenes de Compra Área Gestión Municipal (al 31 de julio de 2023)
- Órdenes de Compra Área Gestión Municipal (al 17 de julio)
- Informe de Contratos, Licitaciones y Órdenes de Compra área Salud Municipal (19 julio al 01 agosto)
- Nómina de Ayudas Sociales (24 al 28 de julio de 2023)
- Planilla de Contratos Área Educación Municipal (JULIO 2023)

Correspondencia externa:

- Solicitud de Subvención Asociación Comunal de Rodeo.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, comenta que en el informe de contrataciones del Área de Gestión Municipal se vuelve a incurrir en el error de no poner el monto a cancelar en el último ítem de don Lucas Opazo Céspedes.

3° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr.)

Alcalde Sr. Yanko Blumen expone:

- 1.- Respecto a la temática de parcelas de agrado manifiesta que se han generado acciones por parte de la dirección de obras en su rol fiscalizador así como también está sosteniendo diálogos, generando informes y contrataciones para hablar de estas temáticas y también las direcciones afines están sosteniendo diálogos con el servicio agrícola ganadero que tutela esta materia y algunas reuniones con el consejo de defensa del estado en el entendido de que ha habido pronunciamientos en otras municipalidades respecto de la temática.
- 2.- Respecto a la planificación del verano 2024, señala que trae una fecha a proponer que es la semana del 8 de agosto, donde la dirección de desarrollo económico va a realizar la convocatoria para que el concejo pueda generar recomendaciones y en base a eso seguir planificando. Agrega que también se está trabajando por activar los gremios porque no están vigentes.
- 3.- Respecto al reclamo de diferenciación de baños en la dirección de obras, señala que se reunió con las funcionarias, se revisó la situación y se generaron dos propuestas de solución; habilitar un baño para los varones que está a unos metros de la dirección, se está trabajando en una solución para otorgar baños a la infraestructura actual de la dirección de obras municipal.
- 4.- Respecto de la Sede de La Viñilla, ratifica que se están confeccionando las bases de licitaciones en el entendido de que habían existido algunos reveses, pero el proyecto existe y está andando.
- 5.- Respecto a la realización dentro del presente año de la Expo Comuna de Navidad una de las propuesta e iniciativas que está preparando el equipo es que se ejecute el verano siguiente, pero en lo concreto ratifica que no hay ninguna variación y la Expo se mantiene durante el presente año.
- 6.- Respecto al comunicado de caducar la feria de la Calle Progreso, aclara que en ningún momento o instancia la municipalidad lo ha pretendido y tampoco ha escuchado que algún concejal esté en esa postura, añade que sí ingresó por oficina de partes el descontento de algunos vecinos por la utilización de la calle.

- 7.- Respecto al Día del Recolector, señala que hay personas que colaboran con el reciclaje en la comuna y les envía un saludo.
- 8.- Señala que se viene el Día del Campesino, el cual se conmemoró el 28 de julio y se reunirán el próximo viernes con el Honorable Concejo Municipal, para realizar una instancia de reflexión y compartir con las y los agricultores de la comuna, y en una segunda tanda se conmemorará el Día de las y los Dirigentes comunitarios el día viernes en la Medialuna de Rapel. Agrega que están todos invitados.
- 9.- Respecto a los baches solicitados por el Concejo Municipal, la cuadrilla de la dirección de obras está desplegada en diferentes zonas y también se cuenta con el apoyo de la cuadrilla municipal ante las incidencias climáticas.
- 10.- Señala se está trabajando en la actualización del Plan Municipal de Cultura e invita al Concejo Municipal para que puedan generar la retroalimentación en el proceso de actualización ya que es el que da las directrices de cómo se va a invertir el presupuesto municipal en temáticas o proyectos de cultura.
- 11.- Destaca la actividad "Crecer en Movimiento" liderado por el DAEM y el IND, en donde 400 niños de las diferentes escuelas de la comuna y con diferentes actividades deportivas fueron parte.
- 12.- Señala que son alrededor de 400 usuarios en las esterilizaciones municipales en lo que va del año con gran parte del presupuesto municipal y fondos de la SUBDERE. Felicita el rol de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato y agradece a los dirigentes comunitarios y a la Brigada Animalista.
- 13.- Informa que comenzó el proceso de renovación de becas municipales.
- 14.- Informa que se está realizando la solicitud de escuela para salvavidas que permitirá estar capacitando a los integrantes de salvavidas que apoyan en el verano.
- 15.- Señala que a la Feria Progreso se le dio un rol más inclusivo para que tengan la oportunidad de emprender.
- 16.- Señala que la Directora de DIDEC en un momento informará cómo se está lanzando el sello turístico y como se está trabajando con los Panamericanos que de forma territorial van a estar alojados en Pichilemu, pero que la comuna de Navidad desde el punto de vista del hospedaje y la oportunidad turística también se está trabajando con los operadores y es importante que se difunda.
- 17.- Señala que bajo la urgencia de lo que está pasando el sector El Carril, en Pupuya Sur, se hizo una visita exprés al Director Regional de Vialidad tratando de poner sobre la mesa que lamentablemente no están las condiciones por parte del concejo municipal el poder abordar el retomar los tránsitos, los cortes de estero y generar todas las inversiones millonarias que hay para darle continuidad. Agrega que en la reunión salieron noticias; se ratifican los 15 kilómetros de pavimentación y cerrando el proceso de licitación se estaría comenzando en tiempo de primavera y esos kilómetros deben estar pavimentados dentro del segundo semestre de este año. En el caso del sector de Alto Grande Las Águilas se va lograr con un complemento pavimentar toda la subida. Se retomarán los pavimentos pendientes dentro del segundo semestre; El Chorrillo, Tuman al Manzano y sector La Palmilla.
- 18.- Ratifica la entrega de contenedores y compoteras en La Palmilla y en La Vega de Pupuya
- 19.- Se retomó el preuniversitario del Liceo Pablo Neruda y son alrededor de 50 estudiantes que cuentan con colaciones y furgones.
- 20.- Señala que los visitó el Director Regional de SERCOTEC y se está tratando de acuñar junto a la Directora Paulina Astudillo, el poder tener un centro de negocios dentro de la comuna de Navidad y está en proceso de selección donde se va a emplazar el centro de negocios ya sea en La Estrella, Litueche o Navidad, en donde como comuna se ha ofrecido el espacio en la zona de Matanzas en donde se podría contar con este centro de negocio.
- 21.- Señala que el día de ayer se cerró el Programa Recicla Económica Circular, el cual se trabajó con la SEREMI, se destacaron a los recicladores de la comuna a Manuel Catalán, Álvaro Navia, a don Ginther Soto, a Julita y al joven Castro.

22.- Señala que se congregó con varios concejales en la zona de Paulun para inaugurar el transporte subsidiado para vecinos de Paulun, Vista Hermosa, Pataguilla y San Rafael, líneas que vienen a conectar las localidades con el centro.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz expone:

1.- Comenta que realizó una cronología de su participación como concejala y señala que no ha avanzado mucho solamente orientar a los vecinos en algunos trámites y regalarles con mucho gusto algún premio cuando hacen sus actividades de bingo y rifas. Agrega que para ella el municipio se ha convertido en "la vuelta al mundo en 80 días" ya que en dos años los funcionarios han rotado, en el CESFAM se han tenido dos directoras, una subrogante y una que ganó por concurso, han habido tres SECPLAC, tres administradores, tres DIDEC, tres DIDECO, cinco secretarios del Concejo, cuatro subrogancias en obras, seis secretarias en el segundo piso, dos directores de Indap, tres directores de finanzas, tres directores de Control, dos años esperando un Jefe DAEM y al Director de Seguridad Pública no se le ha dejado actuar como quisiera y más todos los asesores que ha tenido el Alcalde. Agrega que con mucho respeto señala que el Alcalde ha faltado a muchos concejos, ha tenido varias licencias y sale a gestionar proyectos para la gente en donde ha sido acompañado por algunos concejales y aun no se refleja lo que se ha logrado. Ha permitido que se formen agrupaciones y según su percepción es para desunir a la gente porque si ya hay clubes deportivos, clubes de cueca, adulto mayor y otras instituciones más, ocupa las redes con sus asesores como los grandes gestores de los proyectos cuando la pega la hacen los directores y funcionarios y el concejo que aporta algo aprobando los recursos que son de todos los chilenos.

2.- Respecto al proyecto de alcantarillado señala que el alcalde se reunió con la empresa Essbio a través de la ley del Lobby, por lo tanto, era el único que sabía del cambio del proyecto, pero fue más fácil echarle la culpa al concejo. Agrega que solicitó la información por ley de transparencia y se dio cuenta que tenía la razón.

3.- Respecto al proyecto de agua potable para el sector sur señala que quedó estancado porque se politizó.

4.- Respecto a los comités de vivienda se siguen tramitando, ya que se cambiaron las empresas que iban a construir las casas, el día 13 de julio quedaron de acuerdo y aun no se les da respuesta.

5.- Solicita se le informe en qué se ocupó el dinero presupuestado para la Expo 2023.

6.- Solicita acuerdo del Concejo para que expongan en sesión de concejo los siguientes funcionarios: Sr. Christopher Yeomans, Sebastián Soto, Oscar Jerez, Álvaro Román, Bernardo Cornejo, Gabriel Palma.

7.- Manifiesta que el Sr. Alcalde al único concejal que ha escuchado es al Concejal Catalán, ha solicitado recursos para sus dos agrupaciones donde él es socio de "Nos Juntamos en Rapel" y la "Brigada Animalista", también contrató a su cuñada y a su amiga personal Alejandra Altamirano, por lo tanto, debe ser ley pareja para todos, son todos concejales y quieren el bien común para la gente, agrega que con todo respeto se lo dice al Concejal Catalán.

8.- Señala que el departamento de Cultura siempre ha contratado a los mismos personajes para las distintas actividades y hay varios talentos en la comuna que tal vez no saben postular cuando hay concursos, por lo tanto, ruega que los ayuden y orienten a acercarse al municipio para que se puedan ver otros talentos.

9.- Comenta que al personal de áreas verdes no se les ha cancelado, los baños públicos aún no están preparados. Ruega al alcalde haga un mea culpa.

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas expone:

1.- Comenta lo ocurrido el día 26 de julio de 2023 y quiere dejar presente su molestia como Concejal y como Presidente de la Comisión de Salud, de la falta de respeto a las autoridades regionales, al Presidente Nacional de la Comisión de Salud el Sr. Juan Luis Castro, al Director Regional de Salud el Sr. Jaime Gutiérrez, a la comunidad, al

Presidente de la comisión de Salud y al Concejo municipal, ya que ese día debería haber estado un representante del municipio recibiendo a las autoridades regionales y agradece públicamente a algunos funcionarios que tampoco tenían conocimiento que debía estar dispuesto para un trabajo de comisión ya que desde el primer día que asumió como concejal propuso a la alcaldía trabajar el tema de la quinta región. Agrega que estaban las invitaciones para el día 26 y lamentablemente se tomó la decisión de hacerla antes y cuando se trabajan las comisiones de salud se trabaja para toda la gente de la comuna de Navidad y hay funcionarios de la municipalidad que se abanderan en un sector de la comuna y trabajan directamente en otra línea.

Reitera al alcalde su molestia y decepción de que se trabaje bajo esa línea desde la administración y lamenta haber llegado a esta instancia ya que siempre buscó los canales para trabajar en conjunto en la municipalidad y los funcionarios del municipio algunos, no todos, deben trabajar en pos de la comunidad y no hacer proselitismo político como hoy día se está haciendo y sin democracia.

2.- Señala la necesidad que tienen los vecinos de Navidad Poniente, ya que necesitan alumbrado público en su calle, contar con trabajos en la junta de vecinos como talleres con profesionales ya que hay muchos adultos mayores. Agrega que los vecinos también expusieron el tema de la Expo y quieren que se conserve en octubre porque la Expo es de Navidad y su gente y deben estar los expositores oriundos de la comuna, por lo tanto, sugiere se haga una encuesta para saber escuchar la opinión de los habitantes de la comuna respecto a las fechas de la realización de la Expo.

3.- Solicita al Departamento de Obras, un informe de ingeniería referente a la visita a la Escuela Confederación Helvética, donde visualizó con la concejala Vanessa y la Concejala Magaly, la necesidad de un informe técnico porque se está diciendo que no se va a demoler una sala y si viene un terremoto esa sala se puede caer y tener consecuencias para los niños y para la comunidad escolar. Solicita un informe de ingeniería donde se corrobore lo que se está diciendo ya que como concejal no va a aprobar recursos si no está el informe. Añade que hay muchas necesidades que no se han solucionado, por ejemplo, el tema de aguas lluvias y las necesidades que son urgentes y que llevan bastante tiempo y no han mejorado.

4.- Manifiesta que lamenta la salida y renuncia del señor Danilo Acevedo, Gestor Territorial de deporte y solicita que la administración explique al concejo las razones de su salida.

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez expone:

1.- Manifiesta un saludo a las campesinas y campesinos por la conmemoración de su día, además el día viernes el municipio realizará una actividad.

2.- Envía un saludo a los recolectores de basura ya que el día sábado se conmemoró su día.

3.- Comenta comunicado sobre respuestas al concejo municipal el cual le parece bien ya que todos los concejales tienen que tener respuestas. Solicita que a los vecinos también se les responda.

4.- Señala que SECPLAC en años anteriores realizaba un comunicado de todos los proyectos y últimamente solo ha realizado una exposición en sesión de concejo cuando fue solicitado. Solicita a los demás departamentos que también hagan exposición de su trabajo, por ejemplo, en las juntas de vecinos hay murales que están sin información.

5.- Solicita información sobre seguimiento del PLADECO y todos los planes de estrategias municipales.

6.- Solicita todas las actas de reuniones y mesas de trabajo del municipio con el SAG y con el Concejo de Defensa del Estado, de esta administración.

7.- Solicita el inventario de todos los bienes inmuebles municipales con su escritura y el detalle del uso de cada bien inmueble.

8.- Señala que ve dentro del municipio un mal clima laboral y solicita saber cuáles son las acciones que se están tomando desde el año 2021 en cuanto al área gestión, Salud y educación.

9.- Consulta qué ha pasado con el pago de las becas que se aprobaron en la sesión de concejo anterior.

10.- Respecto a la marcha y paro de profesores, señala que una de las cosas que están solicitando es el reajuste de sueldo de los asistentes de la educación profesionales, porque hubo un compromiso del alcalde para subir el reajuste, pero solamente se reajustó a los no profesionales.

11.- Respecto a la interpelación de la Concejala Sra. Magaly Castillo, aclara que efectivamente Carolina Huerta es su cuñada y ganó un concurso público y Alejandra Altamirano es su amiga y está haciendo un reemplazo y en ningún momento el como concejal ha intervenido en el concurso público ni en el reemplazo de las dos personas mencionadas. Añade que sí pertenece a la "Brigada Animalista" y también pertenece a "Nos Juntamos en Rapel".

Concejal Sr. Hernán Pino Farías expone:

1.- Señala que las luminarias de Pupuya Centro se encuentran apagadas.

2.- Respecto al camino de Alto Grande, señala que imagina que el Alcalde cuando fue a Rancagua se lo mencionó a las autoridades.

3.- Respecto a las ayudas sociales de pasarelas en Pupuya Sur, lamenta que no hayan sido convocados a esa visita, ayuda social que como concejal lo solicitó en el mes de abril.

4.- Respecto a los problemas de caminos y calles siempre se señala que no les compete, o es de VIALIDAD o es del SERVIU. Añade que salen defensores criticando a los concejales porque se ponen sobre la mesa los problemas de las calles, por ejemplo, el caso de la calle frente al supermercado.

Agrega que le llegó un video de un vecino de La Vega de Pupuya, don Roberto Silva, echándole maicillo a la calle Resfa Muñoz, estaba haciendo el trabajo que le corresponde al municipio o autoridad.

3.- Manifiesta que se alegra que la Expo se haga en el mes de octubre porque es la fecha que corresponde.

4.- Aclara acuerdo solicitado hace dos concejos atrás y rectificado en el concejo anterior y que no quedó claro, por lo tanto, solicita que se apruebe lo solicitado y que diga textual "Acto de fiscalización de contratos por servicios técnicos y profesionales y honorarios a suma alzada"

Concejala Sra. Vanessa Meléndez Orellana:

1.- Manifiesta que tenía el sueño de hacer un concejo itinerante por lo menos una vez al mes o dos veces al año, hacerlo en la zona sur, La Boca, Rapel, para que la comunidad pudiese participar más de los diálogos y quedarnos después del concejo para compartir con los vecinos y vecinas y construir juntos lo que debiese ser la política y las decisiones prioritarias para Navidad.

2.- Como Presidenta de la Comisión de Educación, le da la bienvenida al Director de Educación y que en conjunto se puedan mejorar los problemas que hay en educación como infraestructura, convivencia escolar, ya que no hay plan de prevención de drogas y alcohol, hay mal clima laboral entre los docentes, no se escucha a los funcionarios, hay falta de oferentes para matrículas de kínder, se necesitan llevar a concursos direcciones, preuniversitario y transporte escolar.

3.- Lamenta que no se tenga pseudo encargado de deporte, ya que nunca fue encargado de deporte y no tenía responsabilidad administrativa. Agrega que hace tiempo el Club de Voleibol solicitó una subvención y a la fecha todavía no se pone en tabla y el campeonato es el 11 de agosto.

4.- Respecto a los 40 millones de pesos que el municipio entregó a las bicicletas eléctricas, hay una orden de compra de alrededor de 600 mil pesos para elaborar el protocolo de uso de las bicicletas e indica al Alcalde que tiene asesores.

- 5.- Respecto al disco PARE de Rapel que está antes del PASO CEBRA, al parar en el disco PARE no se ve nada y señala que se ha mencionado en varias oportunidades y aun no se soluciona.
- 6.- Consulta qué va a pasar con Obras si la directora que había ahora está en SECPLAC, cuánto tiempo se va a esperar para que se llame a concurso.
- 7.- Señala que le preocupa la situación que se está dando con el alcantarillado en La Boca y lamenta que se haya politizado el tema y la Boca necesita el alcantarillado. Consulta cuando se empezará a construir el alcantarillado en La Boca.
- 8.- Agradece al directorio del ELEAM por invitar a los concejales, por generar mesas de trabajo y por conversar sobre las necesidades.
- 9.- Agradece al Alcalde por dar respuesta sobre la Expo Navidad de que se realizará en el mes de octubre.
- 10.- Señala que espera que prontamente se tenga un encargado de deporte como corresponde y solicita saber cuánto dinero hay para deporte, si se va hacer el campeonato comunal de fútbol y quién va a encabezar todo.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega expone:

1.- Respecto al Informe Jurídico N° 46/2023, sobre rechazo a la licitación ID 3948-5-LE23 "REPOSICION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO SECTOR PONIENTE EDIFICIO CONSISTORIAL", compra mayor a 500 UTM.

Al Concejo Municipal:

En relación al informe que emite el Director Jurídico, donde su conclusión final y después de un largo análisis en el mismo documento, pretende solamente restringir nuestra función como Concejales a aprobar, de lo contrario, cumplido el plazo, regirá la propuesta del Alcalde, amerita que le haga algunas precisiones;

1.- La licitación pública con el número ID 3948-55-LE23, para la reposición de cubierta y mejoramiento edificio, se publicó el 07 de junio y cerró para la postulación de ofertas el 22 de junio de 2023.

La fecha fijada para la adjudicación era el 07 de julio de 2023 a las 18:00 hrs. cometiéndose la primera infracción a la normativa de Compras Públicas, y su Reglamento, puesto que la adjudicación no se realizó dentro del plazo señalado en las bases de licitación, ya que, a nosotros como Concejo, se nos presentó la solicitud de pronunciamiento para adjudicar, recién el 19 de Julio de 2023, en la sesión N° 21/2023. Tampoco se dio cumplimiento a la obligación contemplada en la ley de Compras y su Reglamento, de informar en el Sistema de Información de Chile Compra, las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar; tampoco se indicó un nuevo plazo para la adjudicación; ni tampoco se contempló en las bases esta posibilidad.

2.- En cuanto a la posibilidad de haber establecido "garantías", es la propia ley de compras y su reglamento la que señala expresamente en su artículo 22, del contenido mínimo de las bases, que las garantías de seriedad de la oferta y de cumplimiento del contrato tienen por objeto resguardar el correcto cumplimiento, por parte del proveedor oferente y lo adjudicado, de las obligaciones emanadas de la oferta y/o del contrato.

En el caso de la prestación de servicios la garantía de fiel cumplimiento asegurará además, el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante.

En la garantía de fiel cumplimiento se podrán hacer efectivas las eventuales multas y sanciones.

Al fijarse el monto de la misma, se tendrá presente que éste no desincentive la participación de oferentes.

Por tanto, el no haberlas hecho exigibles en las bases de este proceso de compra y en mi rol de fiscalizador del eficiente uso de los recursos municipales, me encuentro en todo mi derecho de expresar mi disconformidad de que al menos se pudiese haber fijado un porcentaje que no desincentivara la participación de una mayor cantidad de oferentes.

3.- Sobre el rol que nos compete como Cuerpo de Concejales, parece que al Director Jurídico y me imagino que, con el respaldo del Alcalde, se le ha olvidado que, así como él, a nosotros nos asiste la obligación de velar porque se cumpla la ley y se resguarden los bienes municipales, por lo tanto, al tratarse de una suma que no es menor, estamos hablando de 35 millones de pesos, para reparar la techumbre tan solicitada por los funcionarios y por este Concejo, y cuyas obras permitirán restablece en parte la dignidad laboral de nuestros trabajadores, el Dictamen N°15.388, de 2005, habla de la decisión que debe adoptar el concejo municipal, cuando se trata de licitaciones sobre 500 UTM, en orden a aceptar o rechazar la proposición que le formule el alcalde, señala que "debe realizarse teniendo en consideración todos los antecedentes que debe obligatoriamente proporcionarle la autoridad edilicia en forma oportuna, es decir, con la debida anticipación, para una adecuada e informada toma de decisiones, ya que constituye una obligación de cada uno de nosotros como concejales estudiar cabalmente los antecedentes de la propuesta, de tal manera que la decisión sea informada, considerando la trascendencia de lo que se resuelve y la responsabilidad que conlleva nuestro cargo.

De este modo, concluye esa jurisprudencia, los concejales pueden y deben discernir libremente al tomar la decisión de dar o no su acuerdo en las materias que el alcalde en conformidad a la ley somete a su votación.

En armonía con este dictamen, si parte de los integrantes del concejo, cuestionaron que las bases no hayan contemplado algunos aspectos que debieron haberse exigido, como lo es, pedir garantías mínimas, era efectivamente para deliberar las condiciones más ventajosas para el Municipio.

Como puede apreciarse en el informe jurídico del Sr. Matta, el municipio manifiesta su desacuerdo con las razones que tuvo el concejo para rechazar su proposición, estimando que a ese órgano colegiado no le corresponde cuestionar las bases. Al respecto, es la Contraloría en el mismo dictamen, quien manifiesta que, no se encuentra en el ámbito de sus atribuciones fiscalizadoras, definir la legalidad de un acuerdo del concejo, en base al examen de las razones o argumentos que formulan los diversos concejales para los efectos de emitir su voto en las sesiones, ya que ello dice relación con aspectos de mérito o conveniencia, propios de la gestión municipal y expresión de la libertad que tenemos como autoridades, para aprobar o no una determinada propuesta del alcalde.

2.- Respecto al Preuniversitario, señala que vio como algunos funcionarios y el alcalde se felicitaban por el inicio del preuniversitario como un gran logro, pero el preuniversitario partió alrededor de 12 años atrás y partía en el mes de abril, por lo tanto, no es la novedad del año.

3.- Señala que se aprobaron los recursos para licitar el inicio del estudio de plan regulador y a la fecha no se ha tenido ninguna noticia, por lo tanto, solicita la información para el próximo concejo.

Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento a solicitud de la Concejala Sra. Magaly Castillo respecto a que pide la presencia de algunas reparticiones municipales y señaló el nombre de algunos funcionarios para contar los programas e iniciativas en las que están trabajando con sus direcciones.

Pronunciamiento:

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz manifiesta que está de acuerdo.

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas manifiesta que está de acuerdo.

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez manifiesta que está de acuerdo.

Concejal Sr. Hernán Pino Farías manifiesta que está de acuerdo.

Concejala Sra. Vanessa Meléndez Orellana manifiesta que aprueba.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega manifiesta que está de acuerdo.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo manifiesta que está de acuerdo.

Acuerdo N° 71/2023: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la presencia en sesión de concejo municipal a los siguientes funcionarios: Sr. Christopher Yeomans, Sebastián Soto, Oscar Jerez, Álvaro Román, Bernardo Cornejo y Gabriel Palma, para que expongan los programas e iniciativas en las que están trabajando con sus direcciones.

Sr. Alcalde solicita pronunciamiento respecto de solicitud planteada por el Concejal Sr. Hernán Pino Farías, respecto al acuerdo N° 63/2023 adoptado en sesión Ordinaria N° 20/2023, del 12 de julio de 2023.

Acuerdo N° 72/2023: El Concejo Municipal rectifica acuerdo y aprueba por unanimidad realizar un acto de fiscalización de contratos por servicios técnicos y profesionales y honorarios a suma alzada, apoyado por la Dirección de Control Interno, considerando el periodo de este concejo municipal desde el año 2021 a la fecha.

→ El concejo municipal autoriza al Secretario Municipal para que el acuerdo N° 71 y N° 72 quede aprobado desde el momento en que se adopta el acuerdo en sala.

Concejal Sr. Lautaro Farías, señala que hace bastante tiempo atrás solicitó y no recuerda si quedó como acuerdo la presencia de la Directora de Dideco para disponer el avance de todos los programas

Sr. Alcalde, indica que lo ratificará, ya que hay que coordinar con los directores porque DIDECO es gigante y las iniciativas también.

4° Informe financiero Área Educación (15 min).

Sr. Alcalde, presenta al Director del DAEM, el Sr. Oscar González Avendaño, quien asumió a través de un concurso de la Alta Dirección Pública liderado por el Servicio Civil y dentro de la terna se escogió su nombre para que tuviera el liderazgo.

Funcionarios del departamento de educación exponen Informe Financiero del Área de Educación.

5° Pronunciamiento del Concejo (35 min.)

Materias:

🚩 Acuerdo; Transacción judicial vinculada al juicio rol O-1-2023, caratulado "Díaz con Municipalidad de Navidad"

Director Jurídico, don David Matta Figueroa, expone los siguientes antecedentes;

LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Art. 65.- El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:
i) Transigir judicial y extrajudicialmente

Art. 2.446 del Código Civil:

"La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual"

ANTECEDENTES:

Interposición de demanda declarativa de relación laboral, despido injustificado y nulidad de despido por parte de Catalina Díaz Menares en contra de la Ilustre Municipalidad de Navidad, signada la causa laboral bajo RIT O-1-2023 del Juzgado de Letras y Garantía de Litueche.

Solicita se declare la existencia de una relación laboral entre las partes a partir del 01 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, se declare como injustificado su despido, se sancione la nulidad del despido y se condene a pagar a la Municipalidad de Navidad las prestaciones laborales e indemnizaciones correspondientes.

Audiencia preparatoria realizada el día 02 de junio de 2023.

Se fija audiencia de juicio para el día viernes 11 de agosto de 2023.-

PETITORIO DE LA DEMANDA:

La suma de \$954.900 por indemnización sustitutiva por falta de aviso previo del despido.

La suma de \$2.864.700 por indemnización por 3 años de servicio.

La suma de \$1.432.350 por concepto de recargo legal del 50% de la indemnización por años de servicio

La suma de \$1.208.267 por concepto de indemnización compensatoria del feriado proporcional devengado.

La suma de \$7.639.200 (hasta la fecha), lo anterior, de acuerdo a la sanción establecida en el artículo 162 inciso 7 del Código del Trabajo.

Total: \$14.099.417.-

PROPUESTA DE TRANSACCIÓN:

\$4.500.000 pagaderos a 15 días corridos desde que el acuerdo quede aprobado judicialmente.

Desistimiento de las acciones.

REDACCION DEL ACUERDO:

"El Concejo acuerda aprobar la transacción judicial del Municipio de Navidad en causa RIT O-1-2023, caratulada "Díaz con Ilustre Municipalidad de Navidad", tramitada ante el Juzgado de Letras y Garantía de Litueche, en cuya virtud el Municipio entregará la suma de \$4.500.000 a la demandante derivada de la relación contractual que las vinculaba hasta el 31 de diciembre de 2022, como pago único y total, en el que forma parte cualquier obligación que pudiere encontrarse pendiente derivada de esta relación contractual, incluyendo reajustes, intereses, costas e indemnizaciones, de la naturaleza que estas sean, desistiéndose la demandante de la acción deducida, declarando que nada se adeuda por los conceptos demandados en el juicio, y renunciar a cualquier acción posterior que pudiese ejercer nacida de los hechos objeto de dicha causa, con la sola excepción del cumplimiento de la transacción convenida".

Pronunciamiento del Concejo:

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, manifiesta que la funcionaria fue mal despedida, mal informada y tiene que haber un responsable porque el mismo alcalde ha dicho que hay que cuidar los recursos municipales y si no aprueba la persona volverá a demandar y el municipio tendrá que pagar el doble o triple, por lo tanto, aprueba.

Concejel Sr. Waldo Ugarte, manifiesta que para una persona que quede sin trabajo es complejo y según la Ley Bustos en la mayoría de los casos los municipios no ganan el juicio y a futuro se deberían estipular vacaciones para los contratos a honorarios y las obligaciones que deben tener los funcionarios. Agrega que la persona lleva bastante tiempo sin trabajo y es necesario que hoy tenga esos recursos ya que la persona fue despedida no de la mejor forma, por lo tanto, aprueba.

Concejel Sr. Carlos Catalán Núñez, manifiesta que los trabajadores a honorarios no tienen todas las condiciones laborales y los \$4.500.000, sirven para que la persona

pueda costear sus vacaciones o finiquito ya que los trabajadores a honorarios no cuentan con vacaciones o finiquitos, por lo tanto, aprueba.

Concejal Sr. Hernán Pino Farías, manifiesta que es lamentable llegar y entregar recursos municipales que tanta falta hacen, pero se pone en el lugar de la exfuncionaria y merece todo el respeto ya que fue desvinculada del municipio no de la mejor forma y tampoco se le puede hacer sumario a quien debiera hacerle sumario, a alguien que se haga responsable de lo que se hizo o a lo menos una investigación sumaria para saber dónde estuvo el error, el director de la época ya no está pero había administrador, había jurídico y está el responsable que es el que firma y es el alcalde, por lo tanto, aprueba.

Concejala Sra. Vanessa Meléndez Orellana, manifiesta que ante de emitir su votación le gustaría tomar un acuerdo con el concejo para que se haga un sumario de responsabilidad administrativa en este caso.

Sr. Alcalde indica que no es competencia de los concejales, pero lo va a revisar.

Concejala Sra. Vanessa Meléndez, agrega que espera se puedan reunir y el alcalde encabece invitando al concejo municipal con los honorarios para que se les dé una mejor calidad, y se les pueda otorgar vacaciones, no tienen licencias médicas y hay muchas cosas que se pueden ir mejorando que no están en la ley, pero si se pueden hacer desde la administración. Añade que la funcionaria aludida que puso la demanda claramente establece que a ella le dijeron que el despido era porque no iba con los lineamientos de la administración, esa fue la respuesta que le dieron a la funcionaria despedida, no renovación de contrato porque no iba con los lineamientos que tiene la administración, el programa es de discapacidad y sigue. Aprueba señalando que es por la dignidad de los trabajadores.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, manifiesta que se abstiene porque no le consta que exista la disponibilidad presupuestaria para asumir judicialmente un compromiso de pago.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, manifiesta que aprueba y aclara que recursos humanos viene trabajando desde hace bastante tiempo en la posibilidad de que las personas en situación de honorarios tengan derecho a vacaciones, de que puedan compatibilizar con las jefaturas y también se les ha apoyado y capacitado para que puedan gestionar los procesos de cobro en el caso de que reciban una licencia médica, la situación de los honorarios no es la mejor, es un problema estructural.

Acuerdo N° 73/2023: El Concejo Municipal aprueba por mayoría la transacción judicial del Municipio de Navidad en causa RIT O-1-2023, caratulada "Díaz con Ilustre Municipalidad de Navidad", tramitada ante el Juzgado de Letras y Garantía de Litueche, en cuya virtud el Municipio entregará la suma de \$4.500.000 a la demandante derivada de la relación contractual que las vinculaba hasta el 31 de diciembre de 2022, como pago único y total, en el que forma parte cualquier obligación que pudiere encontrarse pendiente derivada de esta relación contractual, incluyendo reajustes, intereses, costas e indemnizaciones, de la naturaleza que estas sean, desistiéndose la demandante de la acción deducida, declarando que nada se adeuda por los conceptos demandados en el juicio, y renunciar a cualquier acción posterior que pudiese ejercer nacida de los hechos objeto de dicha causa, con la sola excepción del cumplimiento de la transacción convenida".

→ El concejo municipal autoriza al Secretario Municipal para que el acuerdo N° 73 quede aprobado desde el momento en que se adopta el acuerdo en sala.

📌 Acuerdo; Adjudicar Licitación ID 3948-55-LE23 "REPOSICION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO SECTOR PONIENTE EDIFICIO CONSISTORIAL", compra mayor a 500 UTM.

Pronunciamiento del Concejo Municipal:

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, manifiesta que se abstiene por el documento que leyó el concejal Lautaro e insiste en el respaldo del señor para que dé las garantías suficientes.

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas, manifiesta que en la línea de resguardar los recursos municipales ya que a nivel nacional hay muchos problemas y cuidando los recursos que son de toda la comunidad y de todos los chilenos que llegan a la comuna, rechaza.

Concejal Sr Carlos Catalán Núñez, manifiesta que en el concejo anterior se mencionó la justificación del por qué el concejo rechazaba o se abstenía y en el documento que envía jurídico no aparece la boleta de garantía que se está exigiendo, por lo tanto, rechaza.

Concejal Sr. Hernán Pino Farías, manifiesta que se abstuvieron en el concejo anterior porque no había claridad en lo que se le entregaba como respaldo y hoy se tienen más dudas con la información entregada por el Concejal don Lautaro Farías y cree que está claro que de acuerdo a la información que tienen no es suficiente, por lo tanto, rechaza.

Concejala Sra. Vanessa Meléndez Orellana, manifiesta que comparte la opinión que han dado sus colegas concejales, por lo tanto, rechaza.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, manifiesta que entregados todos los antecedentes que leyó anteriormente, rechaza.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, manifiesta que aprueba.

→ Se rechaza acuerdo para adjudicar Licitación ID 3948-55-LE23 "Reposición de cubierta y mejoramiento sector poniente edificio consistorial", compra mayor a 500 UTM.

📌 Acuerdo; Convenio de Colaboración Centro de Padres y Apoderados Escuela La Polcura e Ilustre Municipalidad de Navidad.

Concejal Sr Lautaro Farías, señala que esto está inspirado en la poda de los árboles que circundan la escuela y don Rodrigo debe estar en antecedente que el tema se trató en varias oportunidades en periodos anteriores, pero siempre se topó en la parte legal de qué pasaba con esa madera.

Sr. Rodrigo Soto, indica que eso es lo central del convenio, ya que hace unos tres meses atrás lo llamaron de la Escuela La Polcura señalándole que había unos árboles en la parte posterior cerca de la multicancha y que existía riesgo de que esos árboles cayeran sobre los niños, posteriormente surgió el tema de los posibles incendios en el verano y eso justifica plenamente el talarlos y se pensaba generar un espacio abierto detrás de la escuela para aprovecharlo. Lo que les propuso fue firmar un convenio de colaboración el cual por esencia es que ambas partes ponen algo y se llega a un acuerdo y lo que el municipio dispone es el uso de la retroexcavadora para despejar el sector y hacer una especie de contención para los incendios y que los apoderados con sus medios talen los árboles y la leña queda en poder de la escuela, del centro de padres y el centro de padres va a dedicar esos recursos a hacer un viaje a final de año.

Concejal Sr. Lautaro Farías, señala que está de acuerdo, pero por el tema legal de la madera se debe hacer la consulta a Contraloría.

Pronunciamiento del Concejo Municipal:

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, manifiesta que se abstiene hasta que llegue un informe de Contraloría porque es un bien público y hay que cuidar los recursos.

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas, manifiesta que se abstiene hasta que tenga la información para no correr riesgos y cuidando los recursos municipales

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, manifiesta que asume su responsabilidad y aprueba el convenio de colaboración.

Concejal Sr. Hernán Pino Farías, manifiesta que todos quieren trabajar en comunidad, aportar y trabajar con los colegios, con los estudiantes y con los centros de padres y entregar todo el apoyo que sea necesario del concejo, pero las cosas se tienen que hacer bien y no se puede caer en errores, por lo tanto, se abstiene hasta no tener la información que corresponde de Contraloría.

Concejala Sra. Vanessa Meléndez Orellana, manifiesta que lamenta la situación, pero simplemente están solicitando un informe legal de Contraloría para que no los haga caer en el error de cometer alguna irregularidad legal y frente a eso se ve en la obligación de abstenerse.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, consulta por el periodo de duración del convenio.

Director de DIMAO, responde que desde que se aprueba dura un mes.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, manifiesta que por todo lo planteado se abstiene hasta no tener la información de confirmación de la realidad.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, aprueba.

→ No hay acuerdo. -

Acuerdo N° 74/2023: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad extensión en el horario de la presente sesión.

✚ Acuerdo; Modificación Ordenanza Ferias Libres, Comercio Ambulante y uso de espacios públicos.

Sra. Paulina Navarro, Directora de Desarrollo Económico, expone antecedentes señalando que fue una solicitud de los feriantes de la Feria Progreso, para regularizar la situación de los históricos fundadores y para ello se trabajó en la comisión de fomento y la propuesta jurídica fue incorporar un nuevo concepto en la ordenanza que son los históricos fundadores donde se entiende toda persona natural que ejerce la actividad comercial en ferias libres que pudiendo no ser residente de la comuna de Navidad su participación histórica permanente y pagos al día de los permisos en las mismas dio origen a la actual comercio establecido en la comuna, son solo seis casos, tres de ellos se instalan el tercer miércoles del mes y los otros tres son todos los miércoles. Además, se hace mención al concepto en el artículo 15 donde se establece que se requiere el registro social de hogares con una antigüedad mínima de seis meses, requisito que no se exigirá a los históricos fundadores residentes de otras comunas

Pronunciamiento del Concejo Municipal:

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, manifiesta que no leyó el informe, pero sabe el historial en forma personal, por lo tanto, aprueba.

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas, manifiesta que aprueba.

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, manifiesta que aprueba.

Concejal Sr. Hernán Pino Farías, manifiesta que aprueba.

Concejala Sra. Vanessa Meléndez Orellana, manifiesta que aprueba.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, aprueba.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, aprueba.

Acuerdo N° 75/2023: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Ordenanza Ferias Libres, Comercio Ambulante y uso de espacios públicos.

→ El concejo municipal autoriza al Secretario Municipal para que el acuerdo N° 75 quede aprobado desde el momento en que se adopta el acuerdo en sala.

📌 Acuerdo; Convenio de Colaboración y Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Mercados Campesinos Instituto de Desarrollo Agropecuario Región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Navidad.

Sra. Paulina Navarro, Directora de Desarrollo Económico, expone antecedentes señalando que este es un programa de INDAP que el municipio está gestionando para traerlo a la comuna y es un programa nuevo que se llama mercado campesino que está en otras comunas de la provincia y el espíritu de este mercado campesino que tiene un formato, una marca, un reglamento y un funcionamiento en el marco de la normativa de INDAP, es generar espacios de comercialización con una identidad local especialmente enfocado a los agricultores de la comuna que son usuarios de INDAP, usuarios PRODESAL, usuarios SAG y también en el caso que hayan agricultores que no sean usuarios de INDAP y que cumplen con los requisitos de poder incorporarse al mercado.

Este convenio propone un trabajo hasta diciembre del 2024 con una transferencia de recursos de \$3.800.000, por parte de INDAP y un aporte del municipio de \$3.800.000, principalmente para la compra de equipamiento para la instalación del mercado.

Pronunciamiento del Concejo Municipal:

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, manifiesta que se abstiene porque necesita tener una conversación más explícita y que la convenza de la producción de los verdaderos productores porque ha sido una usuaria que le ha comprado a toda la comuna y ha preguntado si le pueden vender como a cualquier persona común y a veces no les da abasto porque ellos venden sus productos para afuera y la idea es venderle a la comunidad como se está proponiendo.

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas, manifiesta que dejando abierta la posibilidad de trabajar el tema, rechaza.

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, manifiesta que algunas personas dicen que la agricultura en la comuna está muerta pero el municipio ha demostrado todo lo contrario con el tema de la feria de productores del día sábado con el tema del centro de innovación de la agricultura campesina que se está haciendo con los programas que se están haciendo demuestra lo contrario, por lo tanto le gusta que la gente de la comuna pueda tener un programa para vender sus productos y más adelante se verá la forma, pero hay que apoyarlos, por eso aprueba.

Concejal Sr. Hernán Pino Farías, manifiesta que es un tema complejo porque todos quieren colaborar y apoyar, porque no se trata de decir que INDAP va a apoyar si se necesitan recursos y no se ve en general cual es el recurso que va a entregar INDAP o PRODESAL. Agrega que hay que darle una vuelta y se debe tener mayor conocimiento de lo que INDAP quiere aportar o apoyar e igualmente el municipio, por lo tanto, se abstiene.

Concejala Sra. Vanessa Meléndez Orellana, manifiesta que es complicada la situación, pero frente a lo que han dicho sus colegas y sobre todo las palabras del concejal Ugarte, cuando explica la experiencia que había tenido y había visto históricamente con otras situaciones. Agrega que no comparte cuando le dicen "después vamos viendo" porque ha pasado en estos dos años el decirlo, por ejemplo, el tema de las bicicletas, no hay ciclovías y se han atropellado a personas en el camino a La Vega de Pupuya y ahora se está haciendo una orden de compra por casi 600 mil pesos para el manual de las bicicletas, por lo tanto no pueden decir "después vamos viendo" tienen que dejar todo

claro y frente a eso no es que no quiera apoyar y siguiendo la línea de sus colegas se abstiene

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, manifiesta que planteó sus dudas y mientras no vea algo concreto que materialice lo que se pretende hacer y no sea un experimento más se abstiene.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, manifiesta su aprobación la que va a mantener hasta el último día de su gestión reivindicando el rol de los agricultores y trata de entender el espíritu supremo del Concejo Municipal de querer colaborar, pero lo que pide formalmente es hacer llegar cuales son las aprehensiones porque no las entendió del todo y necesita darle certeza a su directora y a los y las agricultoras.

→ No hay acuerdo. -

Término de la Sesión; Siendo las 17:57 horas, se pone término a la presente sesión Ordinaria.



**YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE**



**MAGALY CASTILLO CRUZ
CONCEJALA**



**WALDO UGARTE VARAS
CONCEJAL**



**CARLOS CATALAN NÚÑEZ
CONCEJAL**



**HERNÁN PINO FARIÁS
CONCEJAL**

**VANESSA MELÉNDEZ ORELLANA
CONCEJALA**



**LAUTARO FARIÁS ORTEGA
CONCEJAL**



**JOSÉ ABARCA FARIÁS
SECRETARIO MUNICIPAL**